



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 18 de Agosto del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001160-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 023-2022-C-JMSP-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Wilder Alcibíades Luna Chávez, juez titular del Juzgado Mixto de San Pablo, solicita a este despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la secretaria judicial Yvonne Maribel Mogollon Jiménez, se trasladen hacia el bien inmueble denominado "Santa Paula de Cumbil" - Lote "C", ubicado en el caserío de Santa Paula de Chumbil, del distrito y provincia de San Pablo, el día 26 de agosto de 2022, a horas 10:00 de la mañana, a efectos de realizar la diligencia de Lanzamiento, por estar programada en el expediente N° 00069-2011-0-0608-JM-CI-01.

SEGUNDO.- El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, teniendo en cuenta la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de la administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2022 15:31:19 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que la diligencia deberá realizarse con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado *Wilder Alcibiades Luna Chávez*, juez titular del Juzgado Mixto de San Pablo, así como de la secretaria judicial *Yvonne Maribel Mogollon Jiménez*; para que se trasladen el día 26 de agosto del 2022, a horas 10:00 de la mañana al inmueble denominado "Santa Paula de Cumbil" - Lote "C", ubicado en el caserío de Santa Paula de Chumbil, del distrito y provincia de San Pablo, a realizar la diligencia de Lanzamiento programada en el expediente N° 00069-2011-0-0608-JM-CI-01.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al referido magistrado que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

